

LA REFORMA.

REDACTORES: B. MEDINACELI Y F. REYES ORTIZ.

PROPIETARIO Y EDITOR, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

MOVIMIENTO
DE
CORREOS.

Entran.

Del Interior.....	7	15	23 y 30
De Tacna.....	5	14	22 y 29
De Puno.....			14 y 28
De Yungas.....	2	10	17 y 24
De Caupolicán.....			2 y 17

Salen.

Para el Interior.	1.º	9	17 y 25
Para Tacna.....	7	16	23 30 o 31
Para Puno.....			9 y 23
Para Yungas...	3	10	18 y 25
Para Caupolicán			3 y 18

Todos los correos para el Interior y Tacna son de encomiendas. El registro de encomiendas se cierra a las cuatro en punto de la tarde y el de comunicaciones a las seis.

Los Correos del 3 y 18 para Yungas van por Chulumani hasta Irupana, y los del 10 y 25 por Coroico hasta Chulumani.

Aviso de Correos.

A fin de evitar reclamaciones, el suscrito pone en conocimiento del público, que en la Administración de Correos no se entregarán cartas sino a las personas a quienes vienen dirigidas. Los que no puedan ocurrir personalmente a sacar sus comunicaciones deberán mandar un individuo autorizado por carta-poder.

Se ha generalizado el abuso de mandar Billetes del Banco y otros objetos bajo la cubierta de cartas. La Administración de Correos no es responsable por la pérdida de dichos objetos a no ser que las cartas sean certificadas.

Administración de Correos de La Paz, a 19 de Setiembre de 1871.

Antonio Morris.

"LA REFORMA."

Periódico Político, Literario, Científico, Industrial, Comercial, etc.

Tiene colaboradores en la República y en el Exterior.

Contiene la revista de los acontecimientos políticos del mundo, las transcripciones de los artículos mas importantes en política, literatura, filosofía, etc.; la inserción de los documentos oficiales que emanan del Gobierno y de la Asamblea; reproduce todos los trabajos que se publican en el interior sobre finanzas, literatura, política, poesía, industria, etc., publicará todas las actas y sesiones del Congreso Constituyente de 1871 así como las leyes que dicte.

SUSCRICION—por 12 números. 2 \$.

Números sueltos a..... 2 rs.

Lugares de suscripción.

LA PAZ.—Imprenta de la Union Americana.

SUCRE.—Casa del Sr. Carlos Resini, detrás del Cuartel de San Francisco, y tienda de Dn. Manuel José Rodríguez, en la Plaza mayor.

POTOSÍ.—Casa del Señor Andrés E. Aramayo.

COCHABAMBA.—Tipografía del Dr. José M. Gutiérrez.

Inserciones.

Remitidos y Avisos por precios sumamente módicos. Los interesados tendrán derecho a un ejemplar gratis.

Se advierte que debe abonarse previamente el precio estipulado por los remitidos y avisos, sin cuyo requisito no se publicarán.

El Editor.

SERVICIO MENSUAL.

Están nombrados de turno para el mes de Octubre los DD. Vicente López y Manuel B. de Mariaca. Matronas las Señoritas Alejandra Galdo y Francisca Vargas.

Flebotómicos, Juan Álvarez y Julian Alba.

Botica, la Boliviana.

La Paz, Setiembre 30 de 1871.

N. del Prado.

LA REFORMA.

IMPORTANTE ACTO ADMINISTRATIVO.

En el número 60 del Boletín Oficial, hemos visto la Suprema Resolución que anula el odioso monopolio que el pasado Gobierno otorgó a D. Rafael Díaz Gana para la amalgama y beneficio de todos los minerales de plata de Caracoles, concesion absurda y monstruosa, que a la par con otra semejante otorgada a D. José Santos Ossa, para la explotación y esportación del salitre de todo el litoral de Atacama, son los dos últimos padrones de imbecilidad, venalidad e infamia que nos ha legado la célebre administración anterior.

El público atónito preguntaba ¿conforme a qué lei se concedió al Sr. Gana ese privilegio exclusivo y por el largo decurso de diez años, en una industria tan conocida y trillada en Bolivia? Las leyes solo conceden privilegio en los tres casos de invento, perfeccionamiento e importación. En ninguno de ellos se encuentra comprendida la concesión de Gana, pues no ha inventado máquina ni procedimiento alguno de beneficio, ni perfeccionado los que se conocen hasta el día, ni los importa por primera vez.

De consiguiente la rescisión de ese bárbaro privilegio es uno de los actos de justicia y de reparación que honran en alto grado al Supremo Gobierno. Lo felicitamos por ello, y esperamos que se anule igualmente la concesión Ossa que es todavía mas inicua y onerosa que la anterior; y como se sabe que ella costó un par de perros obsequiados al general Melgarejo, bien podría indemnizarse al Sr. Ossa con unos "cincuenta fuertes," que creemos que no pediría mas un comerciante de perros.

Ya que tocamos este punto de "salireras," es del caso llamar la atención pública y del Supremo Gobierno sobre la premiosa necesidad que hai de nombrar una comisión competente para llenar los vacíos de que adolece nuestro Código de Minería, que solo determina las dimensiones para la concesión de las minas de metales preciosos, y nada dice acerca de la multitud de metaloides y demás sustancias minerales que abundan en el territorio de la República. Podrían servir muy bien de modelo en esta materia los códigos de igual clase, del Perú, y Chile, donde todas las concesiones están sujetas a límites invariables.

La resolución a que aludimos la hallarán nuestros lectores en la Sección oficial.

LOS CUADRILLEROS DE YUNGAS.

Por las publicaciones hechas en el N.º 56 sabe el público que han sido capturados diez de los cuadrilleros que hicieron del camino de

Yungas, desde largo tiempo atrás, el teatro de sus devastaciones, robando y asesinando a los viajeros. No hai palabras con que encomiar debidamente el celo que han desplegado la Prefectura y la Policía para cortar de raíz este mal. Ahora que se hallan en manos de la justicia aquellos insignes criminales, la prensa, por su parte, cumple el deber de levantar bien alta su voz, exigiendo en desagravio de la humanidad y de la civilización ultrajadas, el pronto y ejemplar castigo de aquellos.

No se estrañe que consignemos en este rasgo algunas verdades amargas sobre el descuido e indolencia con que hasta ahora se ha contemplado la vida y fortuna de los ciudadanos, víctimas del puñal y de la bala de los asesinos. Sabemos por informes fidedignos que hai varios criminales que se han estado paseando en esta ciudad y en las provincias, siendo reos de asesinatos u homicidios de reciente ejecución. Asimismo se sabe, y este abuso es muy antiguo, que no hai criminal que deje de fugarse de las cárceles en un tiempo mas o menos corto. ¿Y por qué esas fugas? Nos responderán por la inseguridad de las cárceles; pero la disculpa es muy ridícula, pues lo primero que debería cuidarse es proveer a esa seguridad, tanto en lo material del edificio, cuanto en lo personal de los guardianes o carceleros a cuyo cargo corren los criminales. No sabemos que se haya castigado a estos empleados cuando han dado cuenta de la fuga de un malhechor, siendo el resultado de esto la facilidad y frecuencia de esas evasiones que dan lugar a juzgar que son hechas bajo la influencia de la paga.

Convienié pues que cesen desde hoy en adelante tan escandalosos abusos que han dado audacia a los criminales y causado su multiplicación. Esta raza feroz, enemiga de la sociedad, debe desaparecer de su seno. A las fieras y reptiles venenosos se estermina donde se les encuentra. ¿Y por qué no se hará lo mismo con estas otras fieras de figura humana que son aun mas peligrosas que un tigre o una serpiente? Decimos mas peligrosas, porque las bestias enemigas del hombre viven lejos de este en remotas guaridas, y los bandidos le asechan cerca de su hogar para devorarlo.

Nada de clemencia con el malvado, porque esta clemencia es crueldad extrema con la sociedad. Contémplese por un momento al comerciante padre de familia que después de penosos viajes, regresaba al hogar doméstico llevando el fruto de un largo tiempo de trabajo para alimentar a sus hijos; contémplese que a ese laborioso y útil ciudadano le asalta el bandido y le priva de vida y bienes y deja en llanto, la familia y mileria a la fami-

lia de la víctima que aguarda con ansiedad la grata presencia del padre y el alivio que le llevará. Trázanse en la imaginación estas escenas de dolor que desgarran el corazón mas indiferente, y diga cada uno en su conciencia si cabe contemplaciones con el crimen.

Esperamos pues, de la ilustración y celo de nuestras autoridades y del Ministerio público, que coronarán su obra contestando a la sociedad con la pronta conclusión de los sumarios y la inmediata ejecución de cuantos criminales la merezcan.

FUNCION RELIGIOSA.

El día 19 del corriente ha tenido lugar una función religiosa en la Iglesia de San Francisco, dispuesta por los padres del Convento en acción de gracias al Altísimo por el cumplimiento del Reverendo Obispo. La asistencia fué numerosa, y el Prelado se encontró allí con todo el clero paceño. Dióse principio a la misa solemne a las diez y media de la mañana, y después del Evangelio, el diácono Dr. Anselmo Santalla, pronunció un sermón sobre la importancia de la misión del clero católico, dejando satisfecho a todo el auditorio.

Terminada la misa, fué entonado el magnífico "Te Deum," la oración de las oraciones, la plegaria mas solemne del Culto cristiano.

Un discurso le siguió congratulando al Ilustrísimo Sr. Obispo, y fué pronunciado por el joven sub-diácono Fidel Burgoa; después tuvieron lugar las dos interesantes disertaciones de los ordenandos diácono Fidel Alvarez y sub-diácono Juan Peñaranda. No podemos detenernos a presentar en detalle el desarrollo de ambas conferencias. Baste decir que su lucido desempeño colmó los deseos del Ilustrísimo Obispo y de los fieles asistentes. La primera versó sobre la "independencia espiritual de la Iglesia," y tuvo por replicantes a los diáconos Venancio Cordero y Federico Tapia. La segunda defendió el "poder temporal del Romano Pontífice," y fueron replicantes los minoristas Ildefonso Quijarro y Agapito Murillo, tomando parte con ellos el abogado Dr. José Antonio Sorria. Ambas fueron sostenidas con grande copia de filosofía y de razón histórica, y debe notarse que las proposiciones debatidas, sin escluir la del sermón del Dr. Santalla, son de las mas elevadas que ha formulado la filosofía cristiana al frente del racionalismo del siglo.

Ojalá que en el clero paceño se logre ilustrar estas verdades fundamentales, que deben formar su conciencia individual, independientemente de la conciencia general de la Iglesia, que no obra sobre ellos como sobre rudos instrumentos de su doctrina. Inspírese entre los sacerdo-

tes ese espíritu de comunidad y de estudio, que ha remplazado en los siglos modernos al "Espíritu Santo" de los apóstoles, para comunicar el "don de lenguas" y el ardor evangélico en grado superior. No puede vivir el espíritu de misión donde no existan esas condiciones de todo apostolado. ¿Si deberemos esta reforma al Ilustrísimo Sr. Clavijo? No lo dudemos, porque su celo nos lo hace esperar así; por que su consagración decidida, apesar de que aun estamos en el principio, ha hecho variar un tanto la faz de la Iglesia paceña.

Volvamos a nuestro propósito. Terminadas las conferencias, que tanto honran a los jóvenes ordenandos, y que desmienten las injuriosas insinuaciones que en este mismo periódico se publicaron contra ellos, el Sr. Obispo se dirigió con su numerosa comitiva a los Hospitales, donde visitó a los enfermos uno por uno, se informó de sus necesidades, les dirigió palabras caritativas, y en fin les distribuyó una limosna por medio de sus ordenandos. Tal fué el acto de paternal solicitud con que el Ilustrísimo Prelado terminó la función religiosa que le habia sido dedicada.

La Redaccion.

SECCION OFICIAL.

La Asamblea Nacional Constituyente.

Decreta.

Artículo único.—Se señala para la clausura de la Asamblea Nacional el día 22 del que rije.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.

Sala de Sesiones.

Sucre, Octubre 11 de 1871.

(Lugar del Sello.)

Mariano Réyes Cardona—Presidente.

Mariano Fernández—Secretario.

Napoleón Raña—Secretario.

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre, a 12 de Octubre de 1871.

Ejecútese.

(Lugar del gran Sello del Estado).

[Firmado]

Agustín Morales.

(Refrendado)

Casimiro Corral.

Es conforme: el Oficial Mayor.

Jorge Delgadillo.

Bolivia.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.—Sucre, Octubre 10 de 1871.—Circular N.º 16.

A S. G. el Prefecto del Departamento de.....

Señor.

De órden de S. E. el Presidente de la República, tengo el agrado de poner en conocimiento de V. G., para que haga saber a los habitantes de ese ilustre Departamento, el estado de los trabajos de la H. Asamblea Constituyente.

Por notoriedad ha sabido el Gobierno que la Asamblea ha concluido por fin, el debate sobre la Constitución del Estado. La historia juzgará y hará justicia a la conducta circunspecta que ha observado el Gobierno en todas las sesiones de la Asamblea. Ningun diputado puede decir que hubiese recibido consejos, opiniones o inspiraciones de S. E. el Presidente de la República, ni del Ministro encargado de todos los ramos. Los Diputados han tenido absoluta e ilimitada libertad e independencia en sus discusiones; la emancipación parlamen-

taria es una de las reconquistas de la revolución. La Constitución ha sido votada bajo estos felices auspicios.

El Gobierno aun no conoce los términos detallados de esa Constitución; pero sabe que se ocupan los RR. de revisar y reconsiderar algunos artículos que creen inconvenientes e inaplicables; ya porque hubiese habido lijereza en su adopción, o ya porque el fanatismo y el entusiasmo del culto a la libertad, hicieran descender a sacrificar la realidad, ante los impulsos del optimismo o de las idealidades de secta y proselitismo.

Este solo hecho, significa que los Honorables Representantes del pueblo, buscan con fe y patriotismo el acierto en sus actos; y el también es la confirmación del gran principio democrático que solo la libertad es el correctivo de la licencia o del abuso.

Hoi debe discutirse el proyecto relativo al empréstito Nacional que está aprobado en grande. Después entrará en debate el referente a indemnizaciones.

Se asegura que la Asamblea cerrará sus sesiones el 18 del corriente, en el concepto de que hasta esa fecha, sea suficiente el tiempo, para abordar las principales cuestiones de vital importancia para Bolivia.

Dios guarde a V. G.

Casimiro Corral.

Es conforme: el Oficial Mayor.

Jorge Delgadillo.

Bolivia.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.—En Sucre, a 11 de Octubre de 1871.—Circular.

Al H. Señor.....

Señor.

S. E. el Presidente, antes de proveer las necesidades particulares que en el órden administrativo, sienten los Departamentos de la República, desea obtener de los HH. Diputados, datos que le suministren un perfecto conocimiento de las exigencias de las diversas localidades, con relaciones al personal de los funcionarios públicos, a las reformas que sean útiles y necesarias, y a los abusos que conviene estirpar en todo órden.

Los HH. Diputados que, en el seno de la Asamblea Nacional, han manifestado las imperiosas exigencias de los pueblos, son los que deben también suministrar al Gobierno, las indicaciones que juzgen oportunas y conducentes a procurar el mejor servicio público, y el incremento del progreso moral, material e intelectual.

S. E. el Presidente desea escuchar esas indicaciones, para darles la acogida que merecen; y con este objeto me dirijo a U. S. H. rogándole se sirva pasarme un informe particular sobre cada uno de los puntos indicados.

Espero que U. S. H., que conoce los sinceros deseos que abraja el Gobierno de satisfacer los votos de la opinión pública, prestará el informe pedido a la brevedad que le sea posible.

Dios guarde a U. S. H.

Casimiro Corral.

Es conforme: el Oficial Mayor.

Jorge Delgadillo.

La Asamblea Nacional Constituyente.

Decreta.

Artículo 1.º La Constitución Política del Estado proclamada por la Asamblea General Constituyente de 1871, se mandará promulgar por el Poder Ejecutivo, el día 22 del corriente en la Capital de la República, y el 24 de Noviembre en los demás Departamentos.

Art. 2.º El Presidente de la República, se apersonará en el Salón del Cuerpo Legislativo el día 22, a horas dos de la tarde, a efecto de prestar, en manos del Presidente de la Asamblea y en presencia de ésta, el siguiente juramento:

"Jurais por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado sancionada por la Soberana Asamblea General Constituyente de 1871.—Si juro.—Si así lo hicieris, Dios os guarde, y si no, Él y la Patria os lo demanden."

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.



Sala de Sesiones de la Asamblea General Constituyente en Sucre, a 11 de Octubre de 1871.

(Lugar del Sello)

Mariano Reyes Cardona—Presidente.
Napoleon Raña—Secretario.
Mariano Fernández—Secretario.
Palacio del Supremo Gobierno en Sucre, a 13 de Octubre de 1871.
Ejecútese.

(Lugar del Sello.)

Agustin Morales.

Refrendado—El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Casimiro Corral.

Es conforme: el Oficial Mayor.

Jorge Delgadillo.

En el expediente de los SS. Rafael Gana y Compañía, se ha resuelto lo siguiente:

Bolivia.

Ministerio de Hacienda e Industria.
Sucre, Octubre 2 de 1871.

Vistos: la suprema resolución de 14 de Noviembre de 1870 que concedió a los Señores Rafael Gana y Compañía, el privilegio exclusivo por diez años, para hacer uso de tres establecimientos de amalgamación y fundición de los metales extraídos en Caracoles, y considerando: que al dictarse esta concesión, se ha omitido llenar las prescripciones del Supremo decreto de 8 de Mayo de 1858; que la subsistencia y duración del privilegio, lejos de fomentar el desarrollo de los intereses mineros de Caracoles, los deprimió notablemente por el monopolio de una industria, que cualquiera podía introducir y hacer uso; que se ha contravenido a lo dispuesto por el artículo 215 del Código de Minería; que el Gobierno se halla en el deber de mandar cumplir las leyes que garantizan el libre ejercicio de industrias que no importan un invento nuevo; que la ley de 14 de Agosto último desconoce los actos del Gobierno usurpador; se declara de conformidad con el dictamen del Fiscal General de la República, rescindida y sin efecto la citada concesión de 14 de Noviembre de 1870. En su mérito, la Prefectura del Departamento de Cobija, informará al Gobierno sobre el fondo o ingreso que convendrá destinar al reintegro de los diez y siete mil bolivianos [17,000 Bs.] que, en clase de patente, entregaron los espresados Señores Rafael Gana y Compañía. Témesse razon y publíquese.

Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E. Corral.

Es conforme: el Oficial Mayor.
Manuel Virreira.

CRÓNICA EXTRANJERA.

EUROPA.

FECHAS HASTA EL 20.

INCENDIO EN JAMAICA.

Despacho especial de la Prensa Asociada de Nueva York para "La Estrella."

N. York, 23 de Setiembre de 1871. No se han recibido despachos recientes, a consecuencia de hallarse en mal estado las líneas telegráficas terrestres de Jamaica.

Londres, Setiembre 20.—El tratado de aduanas celebrado entre Francia y Alemania no se llevará a efecto, a consecuencia de haber los Plenipotenciarios alemanes objetado algunas modificaciones hechas por la Asamblea Nacional Francesa.

El cólera está desarrollándose de una manera alarmante en las provincias del Báltico y en Königsberg. Se está efectuando la reducción del ejército alemán al pie de paz, que es de 400,000 hombres.

El general von Moltke ha sido ascendido a mariscal del Imperio Alemán.

Los fuertes de París han sido de vueltos de una manera formal por los alemanes a los franceses.

Cuatro departamentos serán evacuados el 25 por los alemanes. El general McClellan no ha aceptado el puesto de contralor de hacienda de la ciudad de Nueva York, y el corredor Hall ha vuelto a reconocer a Mr. Conolly y al sustituto de éste, Mr. Groen.

El rey Amadeo, de España, irá a Jénova y regresará a Barcelona, para recibir a su hermano el príncipe Humberto.

El cólera se ha presentado con proporciones alarmantes en Constantinopla y en Esmirna.

Mr. Thiers exige de Méjico mejores garantías antes de reanudar con esta república relaciones diplomáticas.

Kingston, Setiembre 23.—El 21 hubo en esta ciudad un gran incendio, que destruyó cinco casas y todos los efectos que en ellas había. Para apagarlo no hubo agua, ni bombas, ni organización. El fuego se extinguió por sí mismo. Por fortuna no se quemó la casa, que de este modo la ciudad entera habría sido convertida en escombros.

FRANCIA.

El 30 de Agosto casi todos los diputados ocuparon desde temprano sus asientos en la Asamblea, cuyas

galerías se hallaban colmadas de espectadores de Mr. Thiers.

Mr. Rivet anunció que la comisión especial había acordado recibir la enmienda al decreto presentado el 28 por Mr. Dufaure. Entonces el gobierno manifestó que aceptaría el decreto. Los miembros de la izquierda hicieron protestas enérgicas. Numerosas enmiendas que habían sido propuestas fueron retiradas. Durante estos procedimientos reinó una gran agitación en la Asamblea.

En la sesión nocturna, la Asamblea procedió a discutir el preámbulo del decreto que declara a la cámara investida de poderes constituyentes. Pronto comenzó un desorden extraordinario y vergonzoso. Hallándose Mr. Baraguen en la tribuna, Mr. Testelin gritó: "Ud. la mfa las botas del emperador!" Esta interrupción fué seguida de una escena violenta, que duró mas de diez minutos a la cual puso término el presidente cubriéndose la cabeza con el sombrero.

Gambetta se opuso a que la Asamblea asuma poderes constituyentes, manifestando que ni la República quería el aceptar de la presente cámara. Un malestar repentino obligó al orador a poner fin a su discurso de una manera brusca. Entretanto, la Asamblea había sido teatro de un desorden, habiendo ocurrido algunas reyertas personales entre diputados.

La parte del preámbulo reconociendo en la Asamblea poderes constituyentes fué aprobada por 433 votos contra 227.

Versalles, Agosto 31.—En la sesión de hoy Mr. Picard ha hecho un llamamiento caloroso a la buena armonía dentro y fuera de la Asamblea. Dijo que el deber de todos los franceses, en presencia del enemigo, era olvidar todas las disensiones, tenderse cordialmente la mano y no omitir esfuerzo por fortalecer, y no por debilitar, el poder del gobierno.

El resto del preámbulo relativo a los poderes constituyentes de la Asamblea fué adoptado, y en seguida la enmienda de M. Dufaure, felicitando a M. Thiers por su conducta, también fué aprobado por 523 votos contra 34. Cien diputados se abstuvieron de votar.

Un despacho de París fecha 1.º de los corrientes dice que los términos en que M. Thiers ha sido elegido presidente son los mismos propuestos por M. Rivet, con algunas ligeras modificaciones. La parte mas importante del decreto dice así: "Todos los poderes que M. Thiers ha ejercido hasta aquí como jefe del Ejecutivo son prorogados por el período de tres años. Se le encarga, además, de la promulgación y ejecución de las leyes."

"Se le autoriza para recibir embajadores. Tendrá su residencia oficial en el mismo lugar en que se celebran sus sesiones la Asamblea. Será alojado a expensas de la República."

"Tendrá derecho de nombrar miembros del consejo de Ministros, agentes diplomáticos y comandantes militares y navales, y los Ministros nombrados por él serán responsables de sus actos ante la Asamblea."

El proyecto de M. Rivet fué completado con una cláusula propuesta por M. Chambren, en estos términos:

"El Presidente se comunicará por medio de mensajes con la Asamblea, y será oído por ésta cuando lo solicite."

M. Thiers ha sido hecho presidente en estos términos no porque la Asamblea Nacional esté satisfecha de ello porque tema que presente su dimisión, sino simplemente por la razón de que nadie podría remplazarlo.

El 2 propuso M. Target en la Asamblea que las sesiones de ésta se suspendiesen el 15 de los corrientes hasta el 15 de Noviembre.

En confirmación de la noticia publicada antes por los periódicos, M. Poyet Quartier manifestó que el tercer plazo de la indemnización de guerra, ascendente a quinientos millones de francos, había sido pagado a los alemanes, e imploró a la Asamblea que no suspendiese sus sesiones hasta no haber provisto de recursos para hacer frente a las exigencias financieras del gobierno.

El 4, informó el Ministro de Guerra a la Asamblea que la comisión nombrada para hacer una investigación respecto de las capitulaciones ocurridas durante la guerra se instalaría el 15, y que realizaría sus trabajos por el orden cronológico, comenzando por la capitulación de Sedan.

El 5, hubo una discusión acalorada, con motivo de una proposición del diputado Ravinel sobre regreso de la Asamblea y del gobierno a París.

El 6, aprobó la Asamblea un proyecto haciendo responsable a toda la Nación de las pérdidas causadas por la guerra, y proveyendo para la distribución de 106,000,000 de francos entre las personas que sufrieron a causa de la insurrección de la comuna.

El 7, hubo una discusión muy animada con motivo de la proposición de Mr. Ravinel sobre regreso del gobierno todo a París.

MM. Louis Blanc y Leon Lay abogaron con calor en favor de la causa de París y predijeron a la Asamblea que París, al cesar de ser la capital de Francia, se convertiría en capital de los matines.

["El Porvenir."]

ESTADOS-UNIDOS.

La investigación del respectivo coronel acerca de la terrible explosión del Westfield ha dado por resultado un veredicto llamando a juicio a los empleados de la compañía de vapores de travesía de Staten Island, por negligencia criminal en el hecho de no tener a su servicio un superintendente, un ingeniero y un mecánico competentes. El jurado recomendó, además, al procurador del distrito que procediese con actividad en el asunto.

El capitán Jacob H. Vanderbilt, Presidente de la compañía, James W. Braisted, superintendente, y Henry W. Robinson, ingeniero del Westfield, fueron, desde luego, arrestados por orden del coronel Keegan y llevados a la cárcel de las Tumbas, donde permanecieron poco tiempo, pues en seguida se les condujo a presencia del juez Sutherland para el efecto de admitirles fianza de escarcelación. El adjunto del procurador del distrito, Mr. Sullivan, se opuso a la escarcelación, pero el juez insistió en concederla. La fianza de Vanderbilt fué fijada en \$20,000 y la de Robinson y Braisted en \$10,000 para cada uno. El fiador es George Lew.

El recopilador Hackett, al exponer el asunto ante el gran jurado, leyó las disposiciones de la ley que hacen a los empleados jefes de las compañías de vapores responsables por los accidentes producidos por negligencia o incompetencia, y pidió que se pronunciase un veredicto contra los reos, si como él creía, las disposiciones eran aplicables al caso. Se cree que hoy se pronunciará el veredicto, condenando a Vanderbilt, Robinson y Braisted.

A siete millas de la ciudad de Boston acaeció, en el ferrocarril del Este de Massachusetts, otro de esos terribles acontecimientos, tan frecuentes aquí, cuya descripción no puede leerse sin horror. El sábado, 26 de los corrientes, por la noche, a las ocho menos cuarto, salió un tren de pasajeros de aquella ciudad para B. verby, tan cargado, que llevaba dos locomotoras y muchos en pie. Al salir de un paradero vino por detrás un tren espeso, y aunque el maquinista mandó apretar las frenas al ver el tren que había en la misma línea, la máquina entró por el carril de atrás y llegó hasta el segundo, penetrando como el tubo de un antejo, dentro de otro. Gracias que los pasajeros vieron un momento antes la luz del espeso y saltaron por donde pudieron, la locomotora no hizo pedruzcos mas que a 24 personas; de lo contrario hubiera despedazado cientos. A los horrores del choque se agregaron otros dos mas: las lámparas de petróleo que prendieron fuego a las astillas de los carros, a los muertos y a los heridos, y la rotura de algunos tubos de la máquina del espeso, que escalaron con vapor y agua a los infelices que no pudieron huir. La lista de los heridos asciende a 16. Tanto en ésta como en la de los muertos figuran muchas personas de distinción. Entre los últimos hai dos ministros. La prensa y el público censuran amargamente a los empleados de la compañía. El tren de pasajeros iba muy atrasado y esta fué la causa de que el espeso lo alcanzase. De los heridos hai muerto ya ocho.

El mismo sábado, por la mañana, chocó en Erie, Pensylvania, un tren de pasajeros con otro de carga, que venia en dirección encontrada, muriendo en el acto seis personas y quedando heridas 15, de las cuales probablemente morirán muchas. Como de costumbre, el acontecimiento fué el resultado de la negligencia del conductor, del ingeniero y de uno de los trenes.

La bahía de la ciudad de Mobile en el Estado de Alabama, ha sido el teatro de otro de esos horrores desastres marítimos que con tanta frecuencia se ven en las aguas de este país. El acontecimiento ha sido muy semejante al del "Westfield."

El vapor Ocean Wave, que volvia de una excursión con unas 990 personas a bordo, en su mayor parte mujeres y niños, hizo explosión en aquella bahía el domingo por la tarde, hundiendo en seguida. El número de muertos y heridos asciende a 70. De la tripulación del buque solo se salvaron tres marineros, y de una familia de siete personas murieron seis. El capitán fué nadado con ambas piernas rotas hasta un bote, en el cual murió a poco de ser recogido. El vapor tenía 17 años y las calderas estaban sumamente gastadas.

Los recientes desastres causados por la explosión de calderas ha de prestar la atención de los empleados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Washington que tiene a su cargo la sección correspondiente a las máquinas de vapores, y se cree que el congreso pasará, en el próximo mes de Diciembre, leyes severas sobre la materia.

El 17 de los corrientes, a las doce del día se escaparon 12 presidiarios de la cárcel de Sing Sing. El reconvaleciente Dean Richmond atravesó derrepente al muelle de la prisión; los presos se aperraron inmediatamente de él y se dirijieron río abajo hasta Rockland, cuatro millas distante, en donde desembarcaron y huyeron. A bordo del buque se encontraron los vestidos de los presos y varios revólvers. Los prófugos han sido recapturados.

Se ha descubierto en estos días un crimen horrible que ha causado una sensación inmensa. El 26 de los corrientes, llegó una mujer mal vestida en un carruaje de alquiler al paradero del ferrocarril del Hudson, acompañada de un carretero en que llevaba un baul. Siendo éste muy pesado, la mujer pagó diez centavos a un muchacho para que ayudase al carretero a llevar el baul a la oficina y pidió un billete para Chicago. Enseñando esto hizo que le diesen contraseña del baul y se marchó. Los empleados dejaron este suceso al sol y a poco notaron que despedía mal olor. Dieron parte al administrador y éste determinó abrirlo. Dentro había el cadáver de una joven sin mas ropa que una frazada. El muchacho dió las señales del carretero y de la mujer, pero la Policía no descubrió nada. Ayer por la tarde se presentó el carretero y dijo que el baul lo había llevado de una casa de la segunda avenida donde reside un médico llamado Jacob Rosenzweig, polaco de nacimiento, quien el año pasado tenía un salon de bebidas y después consiguió de un cohecho de Filadelfia un título de doctor por 100 pesos y abrió una casa en la calle de Amity para producir abortos. Según informe de los médicos, la joven había malparido; pero no se ha podido identificar, por que no habiéndole puesto nieve, el cadáver se corrompió completamente. El doctor ha sido arrestado; pero no la mujer que llevó el baul al paradero.

Una comisión mixta nombrada por el congreso para investigar el asunto de los insurrectos en el país de los Estados Unidos, ha sido nombrada por el congreso.

El coronel Downing ha sido elegido jefe de la nación Cherokee por una mayoría de doscientos.

El vapor Lodon, que iba de este puerto para el de Nueva Orleans, naufragó cerca del cabo Canaveral, en la costa de Florida. Se ahogaron 21 personas, incluso el capitán Hovey. El Lodon fué construido durante la rebelión para corredor del bloque, y habiendo sido capturado por el gobierno, éste lo usó como cañonero. Salió de aquí el 12, no llevando mas que un pasajero—Mrs Caroline Conway y 35 hombres de tripulación.

El justicia-mayor Chase continúa en las aguas mineras de Waushesha, Estado de Wisconsin, y su salud mejora sin oscilaciones.

Charles Scribner, el afamado librero norteamericano, murió el 26 en Lucerna, Suiza, de fiebre tifoidea. Tenía 50 años.

El baron Lessps es una carta dirigida por él a un caballero de este país, ujea que el canal de Suez se esté llenando de arena.

Mr. R. Brumot ha ha escusado de aceptar el cargo de comisario de los negocios de los indios.

El Ferrocarril del norte de Missouri ha sido vendido en subasta a M. K. Jones del Ferrocarril del Pacífico de Kansas.

El mayor general George Stoneman, jefe del ejército de Estados Unidos, ha sido puesto en la lista de oficiales retirados, por incapacidad.

Según los datos recibidos de todos los distritos excepto uno, las contribuciones federales internas produjeron en el año fiscal que terminó el 30 de Junio último, \$ 144,110,724; es decir, \$ 41,000,000 menos que el año anterior.

Algunos miserables de los que toman parte en las especulaciones de bolsa en esta ciudad inventaron y circularon la noticia de que el Henry Chauncey se había quemado en el mar, con el propósito indudablemente de hacer bajar las acciones de la línea de vapores de las Malas del Pacífico. La compañía ha ofrecido una gratificación de \$ 5,000 al que descubra a los autores de tan infame invención.

La nueva Legislatura del Estado de Kentucky se compondrá de 35 demócratas y tres radicales en el Senado, y de 82 demócratas y 18 radicales en la cámara.

En el Estado de Indiana se ha descubierto un extenso proyecto de robo de terrenos, en el cual están complicados algunos especuladores de la bolsa de esta ciudad. El proyecto fué autorizado por la última legislatura a dueños de terrenos de algunos condados de mas de cuatro millones de pesos. Las víctimas están muy alarmadas y han ocurrido a la Corte Suprema de la República como puerto de salvación.

El senador Frank P. Blair se manifiesta partidario del gobernador B. Gratz Brown, del Estado de Missouri, para candidato del partido demócrata para sucesor del general Grant en la presidencia de la República, y trabaja por hacerla adoptar por sus amigos políticos. Cree que Crown arrastraría toda la votación alemana.

El 24 hubo en Huntsville, Missouri, un meeting de 12,000 oficiales y soldados exconfederados. Se aprobó allí una resolución, declarando "que es el deber de todos volver la espalda al pasado y aceptar con entera varonía las obligaciones y responsabilidades del porvenir."

Las noticias que se han recibido del resultado de las elecciones que el 24 tuvieron lugar en el Estado de Virginia Occidental son que el proyecto de convocatoria de una convención ha pasado por una pequeña mayoría. Los demócratas votaron en contra.

Ha causado mucha sensación en Nueva York el esfuerzo hecho por un gran parte de la población católica por impedir a un ex-clérigo italiano que predicase contra el romanismo. Pero logró al fin pronunciar su sermón protegido por las autoridades civiles y militares.

El resultado de las elecciones de todos los condados de Kentucky, menos seis, dá a Leslie, demócrata, 124,326 votos, y a Horlan, republicano, 87,907.

Se ha recibido noticia de grandes incendios ocurridos en varios lugares. Cuadras enteras de edificios fueron destruidas en la noche del 22 en las calles de Green, Aurora y South Toga, de la ciudad de Ithaca, en el Estado de Nueva York. Las pérdidas se valúan en \$ 100,000. En Lexington, Kentucky, un fuego quemó una cuadra de edificios en la calle de Broad, y la pérdida se valúa también \$ 100,000. En la avenida de Coronado, ciudad de St. Louis, propiedades por el valor de \$ 49,000 fueron destruidas por el voraz elemento. En Williamsport, Pennsylvania, fueron destruidos 30 edificios, entre ellos el Waverley House, la residencia del ex-Gobernador Paeker, la iglesia de la calle Mulberry y muchos almohacenes y casas particulares. Se calcula la pérdida en \$ 125,000.

Mr. F. H. Smith, corredor de la calle de Wall, en esta ciudad, fué ayer víctima de una estafa por el valor de \$ 50,000 en oro. Vendió en esta cantidad a C. M. Harris y Ca., esta igualmente bien conocida de la misma calle, y recibió en pago una libranza certificada contra el Continental Bank, por \$ 55,375 en papel. La libranza resultó ser falsificada, y, entretanto C. M. Harris y Ca. se habían escondido.

El autor de la estafa es un tal Van Saun, socio de la casa de Harris y Ca. La Policía estaba buscando anoche con mucha actividad a los hábiles pillos.

Chicago está importando mercancías directamente de Europa, por la vía de Montreal. Los bultos no son abiertos sino al llegar al muelle en aquella ciudad.

La cigarría está haciendo estragos en los campos del territorio de Utah, y el gusano ha aparecido en las plantaciones de algodón de los Estados de Alabama Mississippi.

Las fuertes lluvias que han caído recientemente en la costa de las Carolinas y de Georgia han causado mucho daño en esos Estados a las cosechas de algodón y de arroz.

La fiebre amarilla ha tomado en Charleston un carácter epidémico, y la ciudad ha sido casi abandonada.

Se está verificando con mucha actividad la consolidación de la antigua deuda del Estado de Virginia, de conformidad con una ley expedida por la última legislatura, habiendo sido ya convertidos mas de diez millones de pesos.

Una familia entera, cuyo nombre era Rebekah—padre, madre e hijo—se quemó pocos días há, en Chicago.

En la Secretaría de Guerra no se dá crédito a la noticia del asesinato del general Crook por los apaches. El sargento mayor Harrington, del tercer escuadron de caballería, y Charles Whisker, han sido asesinados por los apaches, cerca de Campoman, en el territorio de Arizona.

Sus cuerpos fueron mutilados horriblemente. Los indios, en número de 200, recorrieron el país hasta 18 millas de Prescott, robando muchos ganados.

Los indios de Mision, en el Estado de California, están peleando entre ellos mismos y han muerto ya algunos. Se teme que las colonias de blancos aisladas que hai por allí sean atacadas.

El coronel Downing ha sido elegido jefe de la nación Cherokee por una mayoría de doscientos.

El vapor Lodon, que iba de este puerto para el de Nueva Orleans, naufragó cerca del cabo Canaveral, en la costa de Florida. Se ahogaron 21 personas, incluso el capitán Hovey. El Lodon fué construido durante la rebelión para corredor del bloque, y habiendo sido capturado por el gobierno, éste lo usó como cañonero. Salió de aquí el 12, no llevando mas que un pasajero—Mrs Caroline Conway y 35 hombres de tripulación.

El justicia-mayor Chase continúa en las aguas mineras de Waushesha, Estado de Wisconsin, y su salud mejora sin oscilaciones.

Charles Scribner, el afamado librero norteamericano, murió el 26 en Lucerna, Suiza, de fiebre tifoidea. Tenía 50 años.

El baron Lessps es una carta dirigida por él a un caballero de este país, ujea que el canal de Suez se esté llenando de arena.

Mr. R. Brumot ha ha escusado de aceptar el cargo de comisario de los negocios de los indios.

El Ferrocarril del norte de Missouri ha sido vendido en subasta a M. K. Jones del Ferrocarril del Pacífico de Kansas.

El mayor general George Stoneman, jefe del ejército de Estados Unidos, ha sido puesto en la lista de oficiales retirados, por incapacidad.

Según los datos recibidos de todos los distritos excepto uno, las contribuciones federales internas produjeron en el año fiscal que terminó el 30 de Junio último, \$ 144,110,724; es decir, \$ 41,000,000 menos que el año anterior.

Algunos miserables de los que toman parte en las especulaciones de bolsa en esta ciudad inventaron y circularon la noticia de que el Henry Chauncey se había quemado en el mar, con el propósito indudablemente de hacer bajar las acciones de la línea de vapores de las Malas del Pacífico. La compañía ha ofrecido una gratificación de \$ 5,000 al que descubra a los autores de tan infame invención.

La nueva Legislatura del Estado de Kentucky se compondrá de 35 demócratas y tres radicales en el Senado, y de 82 demócratas y 18 radicales en la cámara.

En el Estado de Indiana se ha descubierto un extenso proyecto de robo de terrenos, en el cual están complicados algunos especuladores de la bolsa de esta ciudad. El proyecto fué autorizado por la última legislatura a dueños de terrenos de algunos condados de mas de cuatro millones de pesos. Las víctimas están muy alarmadas y han ocurrido a la Corte Suprema de la República como puerto de salvación.

El senador Frank P. Blair se manifiesta partidario del gobernador B. Gratz Brown, del Estado de Missouri, para candidato del partido demócrata para sucesor del general Grant en la presidencia de la República, y trabaja por hacerla adoptar por sus amigos políticos. Cree que Crown arrastraría toda la votación alemana.

El 24 hubo en Huntsville, Missouri, un meeting de 12,000 oficiales y soldados exconfederados. Se aprobó allí una resolución, declarando "que es el deber de todos volver la espalda al pasado y aceptar con entera varonía las obligaciones y responsabilidades del porvenir."

Las noticias que se han recibido del resultado de las elecciones que el 24 tuvieron lugar en el Estado de Virginia Occidental son que el proyecto de convocatoria de una convención ha pasado por una pequeña mayoría. Los demócratas votaron en contra.

Ha causado mucha sensación en Nueva York el esfuerzo hecho por un gran parte de la población católica por impedir a un ex-clérigo italiano que predicase contra el romanismo. Pero logró al fin pronunciar su sermón protegido por las autoridades civiles y militares.

El resultado de las elecciones de todos los condados de Kentucky, menos seis, dá a Leslie, demócrata, 124,326 votos, y a Horlan, republicano, 87,907.

Se ha recibido noticia de grandes incendios ocurridos en varios lugares. Cuadras enteras de edificios fueron destruidas en la noche del 22 en las calles de Green, Aurora y South Toga, de la ciudad de Ithaca, en el Estado de Nueva York. Las pérdidas se valúan en \$ 100,000. En Lexington, Kentucky, un fuego quemó una cuadra de edificios en la calle de Broad, y la pérdida se valúa también \$ 100,000. En la avenida de Coronado, ciudad de St. Louis, propiedades por el valor de \$ 49,000 fueron destruidas por el voraz elemento. En Williamsport, Pennsylvania, fueron destruidos 30 edificios, entre ellos el Waverley House, la residencia del ex-Gobernador Paeker, la iglesia de la calle Mulberry y muchos almohacenes y casas particulares. Se calcula la pérdida en \$ 125,000.

Mr. F. H. Smith, corredor de la calle de Wall, en esta ciudad, fué ayer víctima de una estafa por el valor de \$ 50,000 en oro. Vendió en esta cantidad a C. M. Harris y Ca., esta igualmente bien conocida de la misma calle, y recibió en pago una libranza certificada contra el Continental Bank, por \$ 55,375 en papel. La libranza resultó ser falsificada, y, entretanto C. M. Harris y Ca. se habían escondido.

El autor de la estafa es un tal Van Saun, socio de la casa de Harris y Ca. La Policía estaba buscando anoche con mucha actividad a los hábiles pillos.

Chicago está importando mercancías directamente de Europa, por la vía de Montreal. Los bultos no son abiertos sino al llegar al muelle en aquella ciudad.

La cigarría está haciendo estragos en los campos del territorio de Utah, y el gusano ha aparecido en las plantaciones de algodón de los Estados de Alabama Mississippi.

tar el cargo de comisario de los negocios de los indios.

El Ferrocarril del norte de Missouri ha sido vendido en subasta a M. K. Jones del Ferrocarril del Pacífico de Kansas.

El mayor general George Stoneman, jefe del ejército de Estados Unidos, ha sido puesto en la lista de oficiales retirados, por incapacidad.

Según los datos recibidos de todos los distritos excepto uno, las contribuciones federales internas produjeron en el año fiscal que terminó el 30 de Junio último, \$ 144,110,724; es decir, \$ 41,000,000 menos que el año anterior.

Algunos miserables de los que toman parte en las especulaciones de bolsa en esta ciudad inventaron y circularon la noticia de que el Henry Chauncey se había quemado en el mar, con el propósito indudablemente de hacer bajar las acciones de la línea de vapores de las Malas del Pacífico. La compañía ha ofrecido una gratificación de \$ 5,000 al que descubra a los autores de tan infame invención.

La nueva Legislatura del Estado de Kentucky se compondrá de 35 demócratas y tres radicales en el Senado, y de 82 demócratas y 18 radicales en la cámara.

En el Estado de Indiana se ha descubierto un extenso proyecto de robo de terrenos, en el cual están complicados algunos especuladores de la bolsa de esta ciudad. El proyecto fué autorizado por la última legislatura a dueños de terrenos de algunos condados de mas de cuatro millones de pesos. Las víctimas están muy alarmadas y han ocurrido a la Corte Suprema de la República como puerto de salvación.

El senador Frank P. Blair se manifiesta partidario del gobernador B. Gratz Brown, del Estado de Missouri, para candidato del partido demócrata para sucesor del general Grant en la presidencia de la República, y trabaja por hacerla adoptar por sus amigos políticos. Cree que Crown arrastraría toda la votación alemana.

El 24 hubo en Huntsville, Missouri, un meeting de 12,000 oficiales y soldados exconfederados. Se aprobó allí una resolución, declarando "que es el deber de todos volver la espalda al pasado y aceptar con entera varonía las obligaciones y responsabilidades del porvenir."

Las noticias que se han recibido del resultado de las elecciones que el 24 tuvieron lugar en el Estado de Virginia Occidental son que el proyecto de convocatoria de una convención ha pasado por una pequeña mayoría. Los demócratas votaron en contra.

Ha causado mucha sensación en Nueva York el esfuerzo hecho por un gran parte de la población católica por impedir a un ex-clérigo italiano que predicase contra el romanismo. Pero logró al fin pronunciar su sermón protegido por las autoridades civiles y militares.

El resultado de las elecciones de todos los condados de Kentucky, menos seis, dá a Leslie, demócrata, 124,326 votos, y a Horlan, republicano, 87,907.

Se ha recibido noticia de grandes incendios ocurridos en varios lugares. Cuadras enteras de edificios fueron destruidas en la noche del 22 en las calles de Green, Aurora y South Toga, de la ciudad de Ithaca, en el Estado de Nueva York. Las pérdidas se valúan en \$ 100,000. En Lexington, Kentucky, un fuego quemó una cuadra de edificios en la calle de Broad, y la pérdida se valúa también \$ 100,000. En la avenida de Coronado, ciudad de St. Louis, propiedades por el valor de \$ 49,000 fueron destruidas por el voraz elemento. En Williamsport, Pennsylvania, fueron destruidos 30 edificios, entre ellos el Waverley House, la residencia del ex-Gobernador Paeker, la iglesia de la calle Mulberry y muchos almohacenes y casas particulares. Se calcula la pérdida en \$ 125,000.

Mr. F. H. Smith, corredor de la calle de Wall, en esta ciudad, fué ayer víctima de una estafa por

sidente Constitucional.

Oficina de Hipotecas.

RAZON DE LAS PROPIEDADES QUE SE HALLAN HIPOTECADAS.

(Continuacion de la letra O.)

Nombres de propiedades.	Cantones.	Propietarios.
Cachuyuma.....	Chanca.....	María Josefa Franco.
Cuchipata.....	Sorata.....	Teodoro Medina y Manuela Astorga.
Chachacoma.....	Guarina.....	Luisa F. Guachalla.
Choquecopa.....	Achacachi.....	Eulalia Rodríguez.
Corcoma.....		Martin Larrea.
Cacaguari alta y baja.....	Santiago de Huata.....	Juana Rivero de Segovia.
Chicalulo grande.....	Coroico.....	
Chinchita.....	Pacallo.....	José Indalecio Calderon y Sanjinés.
Cármen Tarila.....	Chupe.....	Miguel Landaeza.
Cilecile.....	Quibabaya.....	José Evaristo Murillo.
Conchupata.....		
Chacarilla.....	Potopoto.....	Marta Montesdeoca.
Calabatea.....		Teresa Saavedra.
Chuala.....	Laza.....	María de la Paz Guerrero.
Chahuarani.....	Pacallo.....	Juan José Lucero.
Capi.....	Cohoni.....	Rita Jesus Velasco.
Coscoma.....	Coripata.....	Manuela Larrea.
Chacarilla.....	Coroico.....	Manuela Cañizares.
Concepcion.....		Melchora Leon.
Cachuaya y Guacani.....		
Cuchipata.....	Esquivel.....	Manuela Cordero.
Cuenegani.....	Ocobaya.....	Manuel Luis de Sorzano.
Chucura.....	San Sebastian.....	Lorenzo Uméres.
Chañamina.....	Suri.....	José Marqués de la Plata.
Chaupi.....	Laza.....	José Antonio Reguerín.
Chijipata.....	Pucaráni.....	Teresa Saavedra.
Chinchita.....	Pacallo.....	Francisco Fernández.
Chincha.....		Mariano Urdininea.
Chica.....	Irupana.....	
Chacarilla y Molinos.....	Chayapampa.....	Felipe Zapata.
Cohati.....		Francisco Ruiz de Alarcon.
Chacarilla, nombrada Paraiso.....		Manuel Hilarion Vidaurre.
Castillo pampa.....	Chirca.....	Andrés Calderon.
Cavavillque.....	Laja.....	Tomás Beltrán.
Calvo.....	Caracato.....	María Josefa Villavicencio.
Condor-pata.....	Esquivel.....	Ildefonso Villamil.
Cosiguaya.....		Gregorio Sálas.
Calabatea.....		
Castro pampa.....		
Caromata.....	Péñas.....	Gregorio Alcázar.
Copuquia.....	Ambaná.....	Manuel Tomás Aliaga.
Chocana grande.....	Yanacachi.....	Francisco Rodríguez.
Chacarilla.....	Potopoto.....	Felipa Usquiano.
Colisamania.....	Pacallo.....	Sebastián Coronel.
Chacarilla.....	Potopoto.....	Ilmo. Sr. José María Mendizábal.
Catasaya.....	Cavari.....	Tomás Acno o Gómez.
Choquisa.....	Luribay.....	Monasterio de carmelitas.
Coracora.....	Ancoráimes.....	Ignacio Aliaga.
Choquecopa.....	Pucaráni.....	Paula Duarte de Paradiz.
Chacarilla.....	Sopocachi.....	José María Sanjurjo.
Chacarilla.....	Potopoto.....	Mercedes Palacios.
Cañamina.....	Suri.....	Juan José Ibáñez.
Choro.....	Cohoni.....	Petronila Espinoza.
Chacarilla.....	San Sebastian.....	Lucía Vargas.
Canchaya.....	Lambate.....	José Jironda.
Chacarilla.....	Buena vista.....	Juan Ortiz Foronda.
Chucato.....	Caquiaviri.....	
Catariri.....	Chayanta.....	José Gregorio Pérez.
Cochinitos.....	Umala.....	Patricio Bórquez.
Calapaya.....	Timusi.....	José María Pérez de Urdininea.
Coaba.....	Ilabaya.....	Presbítero Juan Córdova.
Chicanoma.....	Chirca.....	Marcelino A. de Peñaranda.
Choyo, Carabay y Cotaña.....	Cohoni.....	Diego Alarcon.
Caicoma.....	Laja.....	Rosa Calderon y Sanjinés.
Carajata y Capi-capi.....	Ilabaya.....	Cecilia Palacios.
Casa.....		Silvestre Tejeiros.
Chayapani.....	Caracato.....	Melchor Tellería.
Challa ladera y la pampa.....		
Chicalulo.....	Pacallo.....	Juana Rivero.
Colani.....	Esquivel.....	Cristóbal Bonilla.
Concepcion.....	Coroico.....	Pedro Blaye.
Chibaya y Calamarca.....	Esquivel.....	Fernando Loza.
Chacarilla.....	Sopocachi.....	Fortunata Montes.
Cupina.....	Moquegua.....	José Luis Sánchez.
Camillalla.....	Constata.....	José de Valencia.
Chiarqui.....	Pucaráni.....	María Rubindecelis.
Chacachata.....	Potopoto.....	Manuel Vidángos.
Chacarilla.....		Martina Chávez de la Rosa.
Chejepampa.....	Ancoráimes.....	José Antonio Ascaranz.
Chiarhuo.....		Félix Quevedo y Nicolasa Silva.
Cochuna alta.....	Coroico.....	Juan y Francisca Tóres.
Chiquiña.....		
Chiquero.....	Chulumani.....	Manuel H. Guerra.
Chiquina.....	Coroico.....	Santiago de la Torre.
Churucachi.....	Lambate.....	Jacinto Valle y compartes.
Challapata.....	Caracato.....	Pedro Camacho.
Chijujoni.....	Ilabaya.....	Rosa y Francisca Verástegui.
Colpani.....	Luribay.....	Cristóbal Baradat.
Cochuna grande.....	Coroico.....	Anjelino Rodríguez.
Castillo pampa.....	Chirca.....	José y Rafaela Leon de la Barra.
Cajiri.....	Achocalla.....	Dominga Núñez de Ponce.
Carpanasa.....	Chupe.....	Bonifacia Guerreros.
Chitia.....	Pacallo.....	José María Lináres.
Colpar nuevo.....	Chirca.....	Francisco Claudio Eduardo.
Colpampa.....	Irupana.....	María Antonia Loiza.
Cutucufu.....	San Pedro.....	Toribio Castro.
Chiquini.....		María del C. Irrazabal Larrea.
Chicparque.....	Coroico.....	Manuela Deheza.
Chacarilla.....	Fábrica de pólvora.....	Salvador Bayárr.
Chacon.....	Coripata.....	José Mannel Indaburu, tiene dize hipotecas.
Cangallimima.....	Tipuani.....	José Garitano Zavala.
Chocorosi.....	Santiago de Machaca.....	
Condorpata.....	Sorata.....	José Eujenio Montes.
Cañaviri.....	S. Sebastian.....	Ildefonso Villamil.
Callamollo.....	Caracato.....	Bernardo Castillo.
Chillacani.....	Esquivel.....	Gavino Valdés.
Chacarilla.....	Sopocachi.....	Eugenio Luque.
Caloyo.....	Caracato.....	José María Sanjurjo.
Chiviraya.....	Guaqui.....	José Claudio Rivero.
Calachaca.....	Pucaráni.....	Manuel Cusicanqui.
Corpa.....	Ancoráimes.....	Pedro Falcon.
Chacarilla.....	Uturuncu.....	María de la C. Mingo.
Chacoma.....	Viacha.....	Manuela Parra.
Choquecopa.....	Achacachi.....	José Garitano Zavala.
Capellania.....	Sagárnaga.....	Rufina Duarte.
Chicanoma y Cunavi.....	Irupana.....	Isidora Seguro.
Chojaguaya.....	Cohoni.....	Petrona Ibero.
Chipana mayana.....	Caquiaviri.....	Andrés Tapia.
Condoriri.....	Colloccollo.....	Pedro José Uría.
Chacarilla.....	Obrájes.....	Romualdo Vázquez.
Coloni.....	Coroico.....	Manuela Dorado.
Chijipina.....	Achacachi.....	María G. de Mönje.
Chacarilla.....	Sopocachi.....	Arnaldo Mendoza.
.....		Bernarda Lozano de Archondo.

(Continuar.)

SECCION RELIGIOSA.

Nos Calisto Clavijo por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de La Paz, &c.

Habiendo llegado a Nos muchos y repetidos reclamos, tanto particulares como por la prensa, de los abusos en la percepción de las limosnas que se dan para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, y del poco orden con que éste se celebra, y

CONSIDERANDO:

1.º Que el divino ministerio del Sacerdocio, no debe mancharse con acto alguno que sea de interés sordido o simonia; 2.º Que no es lícito aceptar, y mucho menos pedir, por una misma Misa fuera de una persona, el estipendio de costumbre, por que semejante acto importaría no solo un comercio vergonzoso y criminal, sino un desacato al mas Augusto de los Sacrificios; 3.º Que el precepto eclesiástico de oír Misa entera todos los Domingos y Fiestas, es obligatorio a todo católico, y que no es posible se cumpla debidamente con tal precepto, sino se observa en todos los templos un orden fijo y conocido en las horas en que se celebre el Santo Sacrificio de la Misa;

POR TANTO ORDENAMOS

Y MANDAMOS.

1.º Que todos los Capellanes, Párrocos, Guardianes y Párrocos de sus respectivos Conventos, Parroquias y Capellanías, velen con el mayor esmero, a fin de evitar el escandaloso abuso de que se acepta por una Misa mas de una limosna para la celebración del espedado Santo Sacrificio, advirtiéndole que semejante acto importa una simonia, digna de los severos castigos que la Iglesia tiene prescritos para tales casos. 2.º Que antes y despues de la celebración del Santo sacrificio de la Misa, observen nuestros Sacerdotes seculares y regulares, el mayor recogimiento y veneración, evitando toda conversacion profana que pueda distraer y perturbarlos en la preparación y acción de gracias, que debe preceder y seguir a tan altos misterios. Por conseguir este laudable fin, prohibimos que los seglares entren a las Sacristías, y mucho menos a los Presbiterios a la hora de los divinos oficios. Igual orden se observará en las Sacristías, Presbiterios y tornos de los Monasterios.

3.º Que a la elevación de la Misa, por respeto a la Majestad Suprema de Nuestro Señor Jesu-Cristo, y para que el canto a la música no distraiga a los que con recogimiento adoran al Santísimo, cese todo canto y toque de órgano u otros instrumentos de música, y se guarde el mas profundo silencio, durante la elevación de ambas especies, debiendo los mismos cantores y músicos postrados de rodillas, adorar la Sagrada Victoria.

4.º Que las misas se digan una despues de otra, y no dos o tres a la vez en varios altares de la misma Iglesia, guardándose este orden, muy especialmente los Domingos y Fiestas de precepto, a fin de que los fieles no carezcan de ellas, y se evite la irreverencia, tal vez involuntaria, de los que oyendo Misa en un lado, dan las espaldas al altar fronterizo, donde al mismo tiempo se eleva la Sagrada Hostia. 5.º Que en los Domingos y dias de precepto, las misas conventuales o de obligación en los Conventos y Parroquias, se celebren en el orden siguiente, a fin de que los fieles puedan siempre encontrar a hora fija un templo donde oír Misa.

En el Cármen a las ocho de la mañana. —En las Concebidas a las nueve. —En San Francisco a las diez. —En la Merced a las once. —En San Agustín a las doce. Y en las Parroquias de San Pedro y San Sebastian de doce a una.

POR TANTO, y en virtud de nuestra autoridad, y como Delegado de la Santa Sede Apostólica, encargamos el exacto cumplimiento de estas nuestras disposiciones, bajo las penas que imponen los Sagrados Cánones, y que aplicaremos segun el caso, sin que obtengan privilegios, exenciones, ni costumbres en contrario.

Y para su cumplimiento circulemos a quienes correspondan. Es dado en nuestro Palacio Episcopal, firmado de nuestra mano, y refrendado por nuestro infrascripto Secretario, a los diez y nueve dias del mes de Octubre del año del Señor de mil ochocientos setenta y uno.

CALISTO OBISPO DE LA PAZ.

De O. de S. S. Ilmo.

José Pérez, Secretario.

Es conforme.—Bernardo Murillo.—Oficial de Cámara.

AVISOS.

Cigarrería BOLIVIANA.

El suscrito tiene la satisfacción de ofrecer al público un completo y elegante establecimiento de Cigarrería, situada en la esquina de la plaza de armas N.º 12. En el que se encuentran, además de un surtido variado de cigarros de hoja y de papel, artículos de elegancia y gusto. La variedad de cigarros que ofrece al público, es la siguiente:

CIGARROS DE HOJA.

La Valentina. Regalía Británica. Las cuatro sobrinas. Regalía de la reina. Brevas. Regalía de la reina. Regalía especial de Londres. Ramillete de aroma. Reinitas. Cayañas y Carbajal. Regalía de la reina. Rei del mundo. Londres fine. La elección. Media regalía. La guarina. Media regalía. Londres el orden. Regalía especial. Redueles. Regalía de Londres. Pinar del río. Imperiales. Pinar británico. Media regalía. No fue ovides. Regalía Británica.

El cinto de Orion. Regalía británica.

La española. Media regalía. Encanto de Cuba. Media regalía. La legitimidad. Regalía. Ontario. Trabucos. Unanue hermanos. Flor fina regalía.

Upmann. Regalía emperatriz. Flora Apiciana. Regalía de preferencia. Casimiro Suárez. Regalía emperatriz.

La flor de Moráles. Regalía de Londres. Upmann. Conchas Flor de Moráles. Media regalía. Los dos Carbajales. Regalía de la reina.

Upmann. Media Regalía. La flor de un día. Regalía de Londres. La corona. Trabucos. La montañesa. Conchas.

Crema de Cuba. Media regalía. Semiramis. Regalía de Londres. Hija de Cayañas y Carbajal. Regalía especial.

La guarina. Regalía. El orden. Regalía de Londres. La intimidad. Primera clase. La Crema de Cuba. Conchas. El conde de Nesselrold. Regalía. Diego Trueba. Media regalía. El conde Bismark. Regalía de la reina.

Británica. Gallia. Siempre viva. Londres. Especial. Superior. La flor de San Juan y Martínez. Regalía de la reina.

Figaro. Regalía Británica. Casilda.—Esquisitos. La flor de Henry Clay. Regalía de la Reina.

CIGARRILLOS DE PAPEL. Cigarrillos bolivianos. Id. Garibaldi. Id. Lorini. Id. Habanitos de la fábrica de Arrigunaga.

Tambien se encuentran Útiles de escritorio de toda clase Quincallerías Objetos de fantasia y varios otros artículos que están a la vista.

La Paz, Octubre 22 de 1871. Ezequiel Peñaranda y Sorzano.

CONSTANT BIGNON DENTISTA.

Estando de paso en esta ciudad, ofrezco sus servicios al respetable público y ejerceré su arte en la esquina de la plaza principal, tienda del Sr. Hernández hasta el 20 de Noviembre.

Poseo un lindo surtido de dientes minerales y coloca dentaduras artificiales en jebe por los mejores sistemas conocidos.

Compono los dientes y muelas picadas, con oro y otras emplomaduras inoxidables que son hoy usadas por los mejores dentistas de Europa.

En la misma casa se venden sombreros de paja de Guayaquil de todas clases. Sombreros de terciopelo para Señora, última moda.

Sombreros de paja de Italia adornados para Señora y para niñas. Relojes de oro de varias clases. Id. id. de plata dorada; cadenas de oro y de pelo por mayor y menor.

AVISO DE POLICIA. Con esta fecha, horas once del día, se han pasado al Sr. Ajente Fiscal con la respectiva nota, las primeras diligencias practicadas por esta Policía para el esclarecimiento de los delitos de asesinatos y robos perpetrados por una cuadrilla de malhechores, en el punto de la Halañcha.

Aunque varios de los autores de esos crímenes, no han podido ser capturados; no obstante, esta Policía se propone que mediante la actividad que ha desplegado, muy luego serán puestos a disposición del Ministerio Fiscal.

No se consignaron algunos pormenores sobre el particular, por razon de que todo sumario es esencialmente secreto.

Policia de La Paz, a 23 de Octubre de 1871. Ignacio L. de Zapata.

REMATE. Por orden de S. S. el Presidente del H. Concejo Municipal, se ha señalado el día 6 del entrante mes, horas doce, para el remate en arrendamiento de la finca de Santiago, adjudicada a los Hospitales de esta ciudad, sita en la Villa de Aroma, Provincia de Sicasica, bajo la base de 300 pesos anuales.

Las personas que interesen en ella, podrán ocurrir el día y hora señalados, al lugar de costumbre. La Paz, Octubre 25 de 1871. Ordóñez.

MIGUEL L. ARAUZ, ABOGADO.

Tiene el placer de presentar a sus amigos y litigantes, sus servicios en asuntos comunes, civiles y criminales y además mercantiles, militares, eclesiásticos y artículos por la prensa; habita la casa de Da. Benita Eguino, calle de Chirinos, frente a las herrerías. La Paz, Octubre 24 de 1871.

BANCO

NACIONAL DE BOLIVIA

Se reciben solicitudes por acciones en esta ciudad, desde esta fecha, debiendo quedar cerrada la suscripción en el improrogable término de sesenta dias.

Queda abierta la suscripción, en esta Capital, con las solicitudes de los siguientes Señores:

Don Otto Richter.....	15 acciones
" José D. del Pozo.....	10 "
" Fernando Steinert.....	10 "
" Gaspar Solá.....	5 "
" Wenceslao Gómez.....	5 "
" Lisimaco Gutiérrez.....	5 "
" Pastor Vidal.....	5 "
SS. V. Farfán y C.	5 "
" Leiter y Hantelmann.....	5 "
Don Lino Monasterios.....	5 "
" Christiano Nusser.....	5 "
" Miguel Viñña.....	5 "
" Enrique Schuhkrafft.....	5 "
" Joaquín Caso.....	2 "
Da. Natividad V. de Chenaut.....	2 "
Don Fidel Salcedo.....	2 "
Sr. Narciso Noriega.....	5 "
" Antonio Morris.....	2 "
" José María Ortiz.....	1 "
" Benedicto Medina-celi.....	2 "
" Floridor Rojas.....	30 "
Srs. Pablo Gerard y Forgués.....	5 "
" Pascual Castagné y Ca.....	5 "
Sr. Martín Saravia.....	1 "
Sr. Carlos Millard.....	5 "
" Marcelino del Castillo Aliaga.....	10 "

157 acciones. La Paz, Octubre 10 de 1871. Fernando Steinert.

GRAN DEPÓSITO DE VINOS Y LICORES DE

Achocara.

Se ha mudado a casa de la Sra. Pérez de Acín, calle de Socabaya.

Se han recibido Vinos y Licores superiores y se venden a los precios siguientes:

Vino Tinto 1.º 6 rs. botella.....	20 \$ bja.
" Lágrima 6 rs.....	20 "
" Tinto seco 4 rs.....	15 "
" Id. abocado 4 rs.....	15 "
" Jerez seco 4 rs.....	15 "
" Jerez abocado 6 rs.....	20 "
Aguardiente Pisco 1 \$ 2 rs.....	15 "
Resacado de uva 1 \$ botella.....	15 "
Duraznillo 4 rs.....	15 "
Aguardiente comun 3 rs.....	15 "
Bitters 1 \$ 1/2 botella.....	15 "

Se devuelven las botellas. En el mismo establecimiento hai en venta: Bacalao fresco en cajones de lata de 1 lb. a 30 \$.

Fideos surtidos @ 5 \$ 2 cajon.

CLASE DE DIBUJO Y JEOMETRÍA INDUSTRIAL.

Con la autorización respectiva, se instala el 1.º de Noviembre próximo la importante Clase de Dibujo y Jeometría Industrial, para toda clase de jóvenes estudiantes, artistas, comerciantes e industriales, que quieran perfeccionarse en este arte tan útil como necesario; quedando desde la fecha abiertas las inscripciones, en casa propia del Profesor que suscribe.

Las horas de clase serán de seis y media de la tarde a ocho de la noche, en uno de los locales de la Catedral nueva, donde está la Rejencia del Sr. Alvarez. Las pensiones serán convencionales y bastante módicas.

Jernán Aliaga. La Paz, Octubre 1.º de 1871.

ACADEMIA MERCANTIL.

El que suscribe, hallándose de regreso del interior, y teniendo varias invitaciones para que abra un curso de contabilidad, está resuelto verificarlo siempre que se reúna el número competente de alumnos hasta el día 20 de este mes: las clases son las siguientes:

TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, teórica y prácticamente por la simplificada obra publicada recientemente por el mismo, haciendo llevar los libros como en una casa de comercio en 40 lecciones, por 30 pesos.

ARITMÉTICA MERCANTIL, por sistema decimal, teórica y prácticamente en 30 lecciones, por 25 pesos; mas, los que estudien a la vez ambos ramos solo pagarán 50 pesos. — Esto es, para las personas que tengan a bien recibir las lecciones en la casa del suscrito, y las que gusten recibirlas en sus casas particulares pagarán 5 pesos mas en cada ramo de las cantidades arriba indicadas; siendo condicion expresa que una mitad de la pensión se abone al dar principio al aprendizaje, y la otra mitad a su terminación.

Los discípulos deberán ser mayor de 12 años y estar al corriente en las primeras 4 reglas de Aritmética. Habrá clases desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche. Se le podrá ver al profesor en la casa de D. Ignacio L. Bautista, al lado del Hotel Perou.

NOTA.—En los años anteriores he enseñado la "Teneduría de Libros" en 30 lecciones pero habiendo aumentado varios modelos útiles a la obra, hoy son necesarias 40 lecciones.

La Paz, Octubre 9 de 1871. Pedro Irázabal.



AL PUBLICO.

Se pone en su conocimiento que el bazar que debió tener lugar el 24 de Setiembre no se verificó por no tener el tiempo necesario para los trabajos artísticos, ha tenido a bien, la Sociedad de Beneficencia diferirlo para el día 19 de Noviembre. También se previene que los artefactos se entreguen en casa de la Sra. Narcisca Orosa, calle de San Francisco, casa de la Sra. Cusicanqui.

La Secretaria, Natalia Palacios.

ABECEDARIOS

ilustrados en pliego abierto, se hallan a venta en la imprenta de la "Union Americana." Snellos a real y por docenas a peso. Ocurran que se acaba.

EN VENTA.

Una casa con horno y bastante cómoda, sita en la Calle-Ancha, propia de la Sra. Manuela Vargas, la que antes fué de Mejía, en la cantidad de \$ 7,000. Las personas que quieran comprarla, podrán verse en la misma casa con dicha Sra. a cualquier hora del día.

La Paz, Octubre 15 de 1871.

SE VENDE la casa y cortimbre de la señora doña Virginia Montenegro de Núñez, sita en los Obrájes, sobre la plaza, y al lado de la del finado doctor Asturizaga. Las personas que interesen, se entenderán con la referida propietaria, que habita en la casa de las Sras. Montenegros, por la Caja del agua. La Paz, Octubre 7 de 1871. v4-p4.

EN LA CASA de don Nicasio Luna, frente al Hospital de varones, se encuentran en venta y a precios muy equitativos, tanto por mayor como por menor los artículos siguientes:

Cacao de superior calidad y muy fresco. Chocolate labrado con azúcar blanca y superior. Azúcar de Santa Cruz muy blanca y seca. Las personas de buen gusto pueden ocurrir a la espresada casa a cualquiera hora.

TABLA

de reduccion de pesos a bolivianos. Hai en venta en esta imprenta a medio real el ejemplar.

Se venden las casas, sitas en las calles del Recreo y la Merced, contiguas, la primera a la del Sr. Deán Dr. Cisneros y la segunda a la de D. Manuel Pacheco, cerca de la rectora y de los Tribunales y propias de D. Salvador Archondo y su esposa Da. Virginia Echeverría, con quienes los interesados se entenderán para contratar.

La Paz, Setiembre 23 de 1871.

LIBRERÍA